



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés

### Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

20 a 23 de abril de 2020

Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

### Financiación para el desarrollo sostenible

#### Nota del Secretario General\*

#### *Resumen*

En la presente nota, en la que se destacan las principales conclusiones del informe de 2020 del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, se evalúan los progresos realizados en la aplicación de los resultados de la financiación para el desarrollo. En su informe, el Equipo de Tareas se basa en los conocimientos especializados, los análisis y los datos recopilados por más de 60 de sus miembros y analiza el contexto económico mundial y sus implicaciones para el desarrollo sostenible, los obstáculos y las oportunidades para financiar el desarrollo sostenible en una época en la que las tecnologías digitales lo transforman todo y los avances en los ámbitos en los que se centra la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.

\* La presente nota se presentó fuera de plazo para incluir las correcciones y aclaraciones técnicas hechas en respuesta a las observaciones recibidas durante una serie de reuniones informativas de carácter técnico celebradas del 9 al 13 de marzo de 2020.



## I. Sinopsis

1. El panorama de la financiación ha cambiado drásticamente desde que se aprobó la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Por un lado, las tecnologías digitales han transformado aspectos fundamentales de los sistemas financieros y por otro, el interés por las inversiones sostenibles ha crecido rápidamente, debido, en parte, a una mayor conciencia sobre los efectos del clima y otros riesgos ajenos a la economía en los rendimientos financieros.

2. No obstante, nada más comenzar el decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los problemas mundiales se han multiplicado, lo que ha disminuido la capacidad de cumplir los Objetivos para 2030. La conmoción económica y financiera ligada a la enfermedad por coronavirus (COVID-19), incluida la interrupción de la producción industrial, la inestabilidad de los mercados financieros y el aumento de la inseguridad, amenazan con echar por tierra un crecimiento económico ya de por sí débil y con agravar importantes peligros, tales como el retroceso del multilateralismo, un mayor riesgo de sobreendeudamiento y catástrofes climáticas cada vez más frecuentes y serias.

3. En este contexto de tendencias desestabilizadoras, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo indica, en su informe titulado *Financing for Sustainable Development Report 2020*, que los sistemas económico y financiero internacionales no solo están incumpliendo los Objetivos, sino que también ha habido un retroceso en ámbitos clave. Es preciso que los gobiernos, las empresas y los particulares tomen medidas inmediatas para frenar dichas tendencias y cambiar de rumbo.

### Frenar el retroceso

4. Las siguientes tendencias son indicativas de la situación desfavorable que se describe en los párrafos anteriores:

a) Desaceleración del crecimiento económico: se prevé una fuerte desaceleración del crecimiento mundial en 2020 como consecuencia de los efectos de la COVID-19, lo que acrecienta el riesgo de una recesión a escala mundial;

b) Aumento de los riesgos financieros: los mercados financieros a corto plazo se han vuelto más inestables como consecuencia de la pandemia y el hecho de que los tipos de interés hayan permanecido bajos durante mucho tiempo ha incentivado el riesgo. La intermediación financiera se ha ido desplazando progresivamente a estructuras no bancarias, que se ocupan de más del 30 % de los activos financieros del mundo;

c) Declive de la asistencia: la asistencia oficial para el desarrollo disminuyó un 4,3 % en 2018 y la ayuda destinada a los países menos adelantados cayó un 2,1 %;

d) Alto riesgo de endeudamiento: es probable que el riesgo de endeudamiento siga creciendo en los países más vulnerables. Un 44 %, aproximadamente, de los países menos adelantados y otros países en desarrollo de ingreso bajo tienen en la actualidad un grado de riesgo elevado o están sobreendeudados. Eso significa que el riesgo de endeudamiento se ha duplicado en menos de cinco años (en 2015, era del 22 %). Dicho porcentaje podría ser mayor, puesto que la COVID-19 y sus consecuencias en la economía mundial y el precio de los productos básicos están ahogando cada vez más a los países que ya están muy endeudados, sobre todo a los que exportan petróleo;

e) Mayores restricciones comerciales: el efecto de las medidas que restringen las importaciones sobre el comercio es casi diez veces mayor que hace dos años. El

Órgano de Apelación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) no tiene miembros suficientes para dirimir sobre las disputas comerciales. La crisis de la COVID-19 recrudece el efecto de tales restricciones y altera considerablemente el comercio de bienes y servicios, así como las cadenas de valor mundiales. Se calcula que las exportaciones de bienes sufrirán una caída de 50 mil millones de dólares, como mínimo;

f) Catástrofes ambientales más frecuentes: las emisiones de gases de efecto invernadero siguen al alza, lo que plantea riesgos para el desarrollo sostenible. Entre 2014 y 2018, el número estimado de pérdidas relacionadas con el clima en todo el mundo creció más de un 30 % con respecto a los cinco años anteriores.

5. En semejante contexto, muchos países, especialmente los menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y otros países vulnerables, no podrán alcanzar los Objetivos para 2030.

#### *Una prioridad máxima para la comunidad internacional*

6. Si bien las causas de muchos de los aspectos anteriores son profundas, las cuatro medidas inmediatas siguientes pueden ayudar a cambiar de trayectoria:

a) La comunidad mundial debe unirse para intensificar la cooperación y tomar medidas concertadas, contundentes y rápidas dirigidas a luchar contra las consecuencias de la COVID-19, mantener la estabilidad económica y financiera, promover el comercio y estimular el crecimiento;

b) Los donantes deberían reforzar de inmediato la asistencia oficial para el desarrollo, sobre todo la que se destina a los países menos adelantados, donde los efectos sociales y económicos de la pandemia podrían sentirse con especial crudeza;

c) Los acreedores y deudores deberían poner a prueba y difundir conjuntamente distintas iniciativas para ayudar a los países vulnerables y muy endeudados a gestionar los riesgos y buscar margen fiscal para la inversión;

d) Se deberían aplicar y utilizar los instrumentos financieros a los que se hace referencia a lo largo del presente informe, a fin de reducir los riesgos climáticos y recaudar fondos para invertir en los Objetivos.

7. Sin embargo, no bastará con tomar estas medidas únicamente y merece la pena destacar que los enfoques poco sistemáticos no llegarán a buen puerto. Los problemas con difícil solución, como la creciente presión sobre el sistema multilateral de comercio, la deuda, los riesgos climáticos y otros riesgos sistémicos, tienen naturaleza mundial y solo se pueden resolver si todos los países se unen y colaboran en pro de unos objetivos comunes. La acción colectiva sigue siendo indispensable.

#### **Aceleración de la transición**

8. Al tiempo que la comunidad internacional hace lo posible por solucionar esos problemas que vienen de largo, el carácter urgente de la Agenda 2030 exige que se aprovechen todas las oportunidades que vayan surgiendo para acelerar los avances. El Equipo de Tareas ha señalado dos tendencias básicas que pueden ayudar a agilizar el proceso de transición hacia unas finanzas sostenibles: la rápida expansión de las tecnologías digitales y el creciente interés por la inversión sostenible. Ninguna de estas tendencias reforzará los Objetivos por sí sola, pero sumadas a un liderazgo público, a unas políticas públicas favorables y a la participación del sector privado, pueden ayudarnos a tomar el camino correcto y a abordar la crisis actual.

*Primer factor propulsor: aprovechar las tecnologías digitales en apoyo de unas finanzas sostenibles*

9. Las tecnologías digitales ofrecen grandes ventajas tanto para los Objetivos como para la financiación para el desarrollo sostenible en los mercados financieros, las finanzas públicas y las vías de desarrollo. También pueden ayudar a hacer frente a las crisis sanitarias y a facilitar el teletrabajo durante la crisis actual.

10. Sin embargo, los marcos normativos y de políticas existentes no son idóneos para la nueva realidad. Si bien no se sabe cómo evolucionarán las economías digitales a lo largo de los próximos diez años, quienes se encargan de formular políticas no se pueden permitir el lujo de esperar. Los marcos normativos y de políticas nacionales y mundiales actuales determinarán si las tecnologías digitales aceleran o frenan el progreso, en particular con respecto a su impacto distributivo.

11. Hace falta buscar un nuevo enfoque para que el cambio tecnológico ayude a cumplir los Objetivos, es decir, un enfoque que dé prioridad a las personas de la siguiente manera:

a) Priorizar la inclusión: las tecnologías digitales pueden abrir el acceso a los productos y a los servicios financieros y aumentar la eficiencia, pero se deben gestionar sus consecuencias sobre la desigualdad teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

i) Muchas personas, sobre todo, las mujeres y las niñas, siguen estando excluidas de la economía digital;

ii) Los algoritmos codifican los sesgos existentes, como los de género en los exámenes crediticios;

iii) Los sectores digitales se desarrollan y expanden con rapidez por todo el mundo, lo que desemboca en nuevas formas de concentración. Las plataformas mundiales están adquiriendo un poder de mercado significativo, al tiempo que la actividad económica se va concentrando cada vez más;

b) Priorizar la mano de obra: es posible que los actuales sistemas de protección social no sean viables en una economía bajo demanda en la que las relaciones laborales se vuelvan más precarias. Las vías de desarrollo pueden llegar a ser más problemáticas, ya que es posible que con las nuevas tecnologías se creen menos puestos de trabajo. Los países deberían buscar vías de desarrollo intensivas en mano de obra incentivando la inversión en industrias de ese tipo.

12. Toda la sociedad en su conjunto podría salir beneficiada de la adopción de los avances digitales, si las iniciativas para regular las finanzas digitales y concebir vías de desarrollo giraran en torno a una perspectiva centrada en las personas.

13. Se recomienda tomar las siguientes medidas como punto de partida:

a) Posibilitar el acceso digital básico: este enfoque incluiría actividades relacionadas con las infraestructuras y las destrezas;

b) Coordinar la regulación en todos los sectores: se deben replantear y coordinar los marcos regulatorios en todos los sectores, incluidos los relacionados con las finanzas, la competencia y la seguridad de los datos;

c) Establecer una cooperación transfronteriza: hace falta reforzar la cooperación multilateral para facilitar el intercambio de experiencias y el apoyo de la capacidad, sobre todo para los países menos adelantados.

*Segundo factor propulsor: cultivar el interés creciente por la inversión sostenible*

14. El enfoque que defiende unas finanzas centradas en las personas debería basarse en el creciente interés por la inversión sostenible. Cada vez son más los dirigentes empresariales que reconocen la necesidad de tener presentes los factores relacionados con la sostenibilidad para conseguir logros financieros a largo plazo y asegurar la viabilidad de su modelo comercial. Entre dichos factores, cabe mencionar los de carácter social y los de carácter medioambiental. Por ejemplo, en el contexto de la crisis actual, si los bancos aplican medidas de tolerancia a corto plazo con las pequeñas y medianas empresas, y con respecto a las hipotecas y otro tipo de préstamos, los rendimientos financieros podrían incrementarse en el mediano plazo.

15. Del mismo modo, cada vez hay más inversores particulares interesados en apoyar las finanzas sostenibles. Sin embargo, aún no se dispone de los instrumentos necesarios para tomar decisiones informadas. Los asesores financieros no suelen preguntar a los clientes cuáles son sus preferencias en cuanto a sostenibilidad y no se cuenta con parámetros fiables en la materia para evaluar el impacto. Es preciso que esto cambie. Las medidas de carácter voluntario, que han caracterizado el sector de las finanzas sostenibles hasta la fecha, son insuficientes para alcanzar el tipo de cambio que se necesita. Los responsables de formular políticas deberían ayudar a poner en práctica las tres medidas siguientes:

a) Declaraciones de riesgo de sostenibilidad: los responsables de formular políticas deberían utilizar declaraciones de intereses financieros de carácter mundial y obligatorio en relación con el riesgo financiero relacionado con el clima. Las empresas también deberían rendir cuentas de los efectos de sus actividades en el desarrollo sostenible de forma más amplia y se les debería exigir que incluyeran parámetros de sostenibilidad comunes y comparables en sus informes;

b) Fijación de normas de sostenibilidad: los reguladores deberían fijar unas normas mínimas para los productos de inversión verificando cómo se pueden comercializar;

c) Consulta sobre preferencias en materia de sostenibilidad: los asesores de inversión deberían preguntar a los clientes cuáles son sus preferencias en cuanto a sostenibilidad, además de la información que se les solicita habitualmente.

16. Es evidente que las Naciones Unidas pueden ayudar a los responsables de la formulación de políticas y a las empresas a poner en práctica las medidas indicadas en el párrafo anterior. En concreto, la Organización puede ayudar a difundir un concepto claro de la inversión sostenible ofreciendo orientaciones para definir normas y parámetros y establecer las debidas declaraciones de intereses.

17. Conviene tener en cuenta que no será posible aplicar ninguna de las medidas anteriores (frenar el retroceso y acelerar la transición) sin el apoyo de la comunidad internacional en su conjunto.

### **Sumar y avanzar juntos**

18. Para conseguir un desarrollo sostenible, ya sea respondiendo a la COVID-19, erradicando la pobreza, reduciendo la desigualdad o luchando contra el cambio climático, hace falta la colaboración de todas las instancias tanto nacionales como subnacionales. Dado que muchas de las dificultades son de índole mundial, se deben adoptar enfoques conjuntos e integrados. Las iniciativas aisladas que se centren en un único país serán insuficientes.

19. La comunidad internacional debe actuar de modo concertado e inmediato en respuesta a la COVID-19. Como se ha indicado antes, los gobiernos deberían coordinar una serie de medidas de alcance mundial para garantizar el máximo

impacto. La situación actual también pone de manifiesto la importancia de invertir más en la prevención de crisis, en la reducción del riesgo y en la planificación. Posponer dicha inversión solo incrementaría el costo final que pagaría la sociedad. La experiencia adquirida en las respuestas ante catástrofes y otros peligros apunta a la necesidad de emplear instrumentos de financiación *ex ante* que incluyan incentivos para reducir el riesgo.

20. Pese a que ya existen mecanismos para ajustar los recursos y promover la acción colectiva, su uso sigue siendo insuficiente. A través del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y otros foros de las Naciones Unidas, tales como la 15ª conferencia cuatrienal de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, podemos conseguir que todo el enfoque de las finanzas sostenibles sea mayor que la suma de sus partes. Al mismo tiempo que unimos fuerzas para resolver los problemas mundiales de modo creativo, debemos seguir defendiendo un multilateralismo inclusivo, de forma que ningún país se quede atrás en el decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## II. Contexto económico mundial

21. A comienzos de 2020, los miembros del Equipo de Tareas rebajaron sus previsiones de crecimiento, ya de por sí modestas, debido a la propagación del coronavirus. Incluso en las hipótesis más halagüeñas, se espera que el crecimiento mundial siga ralentizándose en 2020 y sea inferior al 2,3 % registrado en 2019, el porcentaje más bajo de la década. El pronóstico está sujeto a un riesgo de pérdidas y a una incertidumbre considerables, incluida la notable amenaza de una recesión mundial como consecuencia del brote. Una nueva escalada de las disputas comerciales y un nuevo aumento de las tensiones geopolíticas también podrían perjudicar el crecimiento mundial a corto y mediano plazo. Más allá de estos riesgos, la crisis del clima sigue amenazando las perspectivas económicas. Si no se adoptan medidas decisivas, existe una clara posibilidad de que se produzca una fuerte ralentización de la actividad económica mundial.

22. Estas dificultades hacen que peligre seriamente el cumplimiento a tiempo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El moderado crecimiento mundial ya estaba retrasando los avances hacia unos mejores niveles de vida. Antes de que surgiera el brote de COVID-19, se preveía que en uno de cinco países (en gran parte de los cuales muchas personas viven en la pobreza) los ingresos per cápita se estancarían o disminuirían en 2020. Es probable que esta cifra sea mayor a causa de los trastornos económicos derivados de la pandemia.

23. La fragilidad económica existente se está viendo agravada por los efectos de la COVID-19 y sus factores conexos. El parón de la producción industrial tiene consecuencias para las cadenas de valor mundiales y asfixia todavía más el comercio y el crecimiento de la inversión, ya de por sí escasos. El aumento de la inestabilidad en los mercados financieros podría dejar al descubierto los puntos débiles de varias economías donde los sectores financieros ocupan un lugar destacado desde el punto de vista sistémico. Está aumentando el riesgo de sobreendeudamiento tanto público como privado, que ya alcanzaba cifras récord con respecto al producto interno bruto (PIB) en las economías desarrolladas y en desarrollo. La correspondiente caída de los precios de los productos básicos (en concreto, del petróleo, que se ha visto agravado por las tensiones políticas) está ejerciendo más presión sobre la sostenibilidad de la deuda en algunos países. En África, seis países con un alto volumen de exportaciones petrolíferas podrían sufrir una sacudida considerable, mientras que la caída del turismo perjudicaría a los pequeños Estados insulares en desarrollo y a otros países que dependen de los ingresos que este genera.

24. Hasta la fecha, la flexibilización de la política monetaria en muchos países de importancia sistémica ha ayudado a respaldar la actividad a corto plazo. En períodos de gran incertidumbre, la política monetaria puede, por un lado, impulsar la liquidez para que los mercados sigan funcionando y, por otro, reforzar los préstamos. Sin embargo, no bastaría con mitigar los efectos económicos de la pandemia y hacer que la economía mundial volviera a tener un crecimiento sólido a mediano plazo.

25. Se deben tomar medidas decisivas rápidamente para responder a la COVID-19, para lo cual se deben aprovechar todas las políticas disponibles, incluidas las de carácter fiscal respaldadas por las monetarias, macroprudenciales y de gestión de flujos de capital, conforme a la postura fiscal y los puntos débiles financieros de cada país. Teniendo en cuenta que las economías de todo el mundo están relacionadas entre sí, las medidas de respuesta rápida deberían coordinarse a escala mundial para que tengan el máximo efecto posible y dejen constancia de la determinación global de mantener la estabilidad económica y financiera, promover el comercio y estimular el crecimiento. A medio plazo, la existencia de unos sistemas de protección social más sólidos, las reformas estructurales y normativas y la inversión pública y privada serán elementos importantes para impulsar el posible crecimiento, abordar el panorama tecnológico que cambia rápidamente y potenciar las perspectivas del desarrollo sostenible, tal como se indica más adelante.

### **III. Financiación del desarrollo sostenible en una época de transformación liderada por las tecnologías digitales**

26. Desde 2015 se presta mucha más atención a las tecnologías digitales, sobre todo con respecto a los principales ámbitos de las finanzas y el desarrollo destacados en la Agenda de Acción de Addis Abeba, que son los mercados financieros, las finanzas públicas y las vías de desarrollo (comercio e inversión).

27. Las tecnologías digitales tienen un gran potencial para crear sistemas financieros más sostenibles que favorezcan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Pueden propiciar la inclusión y un mayor acceso a los productos y servicios, y aumentar la eficiencia, especialmente en el sector financiero y la gestión financiera pública. También pueden fortalecer la resiliencia de la sociedad ante una crisis. Durante el brote de COVID-19, las herramientas digitales de comunicación están ayudando a que las personas puedan seguir en contacto y a que algunas actividades económicas cruciales puedan seguir llevándose a cabo, aunque en muchos países en desarrollo no existen los medios para hacerlo, lo que los pone en desventaja.

28. Sin embargo, al igual que ocurrió en períodos de transición en el pasado, los cambios tecnológicos rápidos también traen consigo dificultades iniciales y nuevos riesgos. El grado de rapidez y de eficacia con el que se adapten las políticas y los marcos regulatorios determinará su contribución al desarrollo sostenible.

29. Las instituciones y los marcos de políticas actuales no suelen bastar para hacer frente a los nuevos riesgos, tales como el creciente predominio y poder de mercado de las grandes empresas tecnológicas en todos los sectores y más allá de las fronteras nacionales. Sigue sin estar claro cómo evolucionarán las tecnologías digitales de vanguardia a lo largo de los próximos diez años y sus efectos en la desigualdad, el empleo y las vías de desarrollo.

30. Ningún país y ningún ámbito de la financiación y las políticas económicas estará completamente libre de cambios. Si bien las políticas que se adopten como solución dependerán de las circunstancias nacionales, todos los países deben empezar a prepararse para un futuro donde la economía digital irá ganando cada vez más terreno. En el informe titulado *Financing for Sustainable Development Report 2020* se

incluyen opciones de políticas en todos los ámbitos que engloba la Agenda de Acción de Addis Abeba, a fin de explotar el potencial de las tecnologías digitales en beneficio de las personas y de velar por que los logros se compartan ampliamente, los riesgos se gestionen con cuidado y las medidas colectivas de carácter mundial respalden las que se adopten a nivel nacional.

31. Del análisis realizado en el citado informe se extraen las siguientes recomendaciones clave:

a) Debería aplicarse un enfoque estratégico con respecto a las finanzas digitales para que todas las instancias contaran con un marco común de referencia. Se podría hacer de distintas maneras, mediante una estrategia o una hoja de ruta de ciencia, tecnología e innovación o mediante la integración explícita de las tecnologías digitales en el proceso de planificación general (por ejemplo, incorporándolo en el marco nacional de financiación integrado del país);

b) Sería momento de establecer unos elementos constitutivos básicos, lo que incluye la infraestructura esencial, los conocimientos digitales y la actualización de unos entornos regulatorios y de políticas propicios;

c) Deberían revisarse los marcos de políticas y las estructuras regulatorias para que respondan a los efectos transversales de las tecnologías digitales en la financiación. Las normativas compartimentadas no serán válidas, puesto que las tecnologías digitales, la tecnología de la información y las comunicaciones, los datos, las finanzas y otros sectores interactúan de muchas maneras;

d) Deberían mantenerse unas reglas de juego uniformes, de forma que la entrada de los nuevos actores que aprovechan el poder de los macrodatos desemboque en distintas innovaciones y no en la dominación del mercado (por ejemplo, las grandes empresas tecnológicas en el sector financiero);

e) Deberían buscarse vías de desarrollo intensivas en mano de obra para no incentivar las tecnologías digitales que reemplazan a los trabajadores cuando el desempleo sea una dificultad importante en materia de políticas. Los preparativos para entrar en la era digital pueden ir acompañados de unas vías de desarrollo más intensivas en mano de obra con un enfoque doble;

f) Se debería reforzar la colaboración mundial para que los encargados de formular políticas aprendieran de los reguladores y viceversa, a fin de fortalecer el apoyo a la capacidad y facilitar unas respuestas coordinadas, como, por ejemplo, unas orientaciones y unas normas mundiales.

## **IV. Recomendaciones en todos los ámbitos de acción de la Agenda de Acción de Addis Abeba**

### **Recursos nacionales públicos**

32. Los recursos nacionales públicos ocupan un lugar especial en la financiación del desarrollo sostenible. El vínculo entre la recaudación y el gasto en relación con unos bienes y unos servicios públicos de calidad forma la base del contrato social entre los ciudadanos y el Estado.

33. Desde 2015, se han hecho mejoras en las políticas fiscales y la cooperación internacional en algunos ámbitos importantes, pero en los cinco años que han pasado desde la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, no se ha concluido ninguna reforma positiva, ni en el plano nacional ni en el internacional. El avance lento y constante en la movilización de recursos nacionales públicos no basta para hacer frente a la escala y la ambición de la Agenda 2030. En tan solo un 40 %,

aproximadamente, de los países en desarrollo mejoró de modo evidente la relación entre impuestos y PIB entre 2015 y 2018. La voluntad política de realizar reformas y prestar asistencia para desarrollar la capacidad es insuficiente y el desarrollo sostenible sigue sin ser una prioridad universal en los procesos presupuestarios y de asignación de gastos.

34. Muchos más Estados Miembros deberían preparar planes nacionales plurianuales para reformar la política fiscal y la administración, de modo que se puedan movilizar ingresos de forma más inclusiva y se pueda fomentar la inversión pública en apoyo del desarrollo sostenible. Las estrategias para obtener ingresos a medio plazo serán eficaces si parten de los propios países, reflejan las prioridades de desarrollo y cuentan con la participación de todo el gobierno y el pleno apoyo de los dirigentes políticos nacionales. De esa manera, se refuerza el contrato social y la rendición de cuentas a los ciudadanos, que pueden exigir unos mejores servicios y una gobernanza más eficaz.

35. En los planes de reforma fiscal también se deberían tener en cuenta las capacidades existentes y se debería centrar la atención en los obstáculos que impiden aumentar los ingresos, lo que puede ayudar a los países a priorizar las medidas dirigidas a obtener ingresos. Los sistemas fiscales también deben ser lo suficientemente flexibles y resilientes como para poder hacer frente a circunstancias imprevistas, como la rápida propagación de la COVID-19. En tales situaciones, es probable que los ingresos disminuyan al desacelerarse la actividad económica y que aumenten los gastos, sobre todo en el sector de la salud y la protección social.

36. Los gobiernos deberían invertir en tecnología para reforzar todo el sistema fiscal, como la administración tributaria, la lucha contra los delitos financieros y la ejecución presupuestaria. Dicha inversión debería ser acorde a unos planes de ingresos y gastos a medio plazo, y puede recibir el respaldo de los asociados internacionales. El margen para usar la tecnología con vistas a fortalecer la gestión financiera pública para la movilización de ingresos y un gasto más eficiente es enorme, lo que incluye una serie de medios relativamente antiguos, como las bases de datos digitales para la administración tributaria y de gastos, y otros nuevos, como la inteligencia artificial y los registros distribuidos.

37. La continua digitalización de la economía también está dejando obsoletas algunas normas tributarias que existen desde hace casi un siglo. Cualquier nueva norma tributaria internacional que se prepare para hacer frente a las dificultades relacionadas con la tecnología debe tener muy presentes las necesidades de los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados y los más pequeños, así como la opinión de los países en desarrollo durante el proceso de elaboración y aprobación. Los países deben disponer de tiempo suficiente para examinar la conveniencia de las reformas antes de acordarlas y se les debe proporcionar asistencia técnica para que puedan evaluar con precisión los efectos a mediano y largo plazo de los cambios que se propone introducir en sus economías.

38. Pese a que se han hecho avances notables en la cooperación internacional en materia tributaria, los intereses y los puntos de vista de las economías en desarrollo merecen recibir más atención y prioridad. La comunidad mundial podría hacer más para incluir a todos de manera más efectiva en los procesos de fijación de las normas tributarias, la adaptación de las normas y las prácticas tributarias a la realidad y las necesidades de los países en desarrollo y el incremento de la inversión para crear capacidad por parte de los asociados para el desarrollo. Los países que no tienen acceso a la información ni capacidad nacional suficiente para hacer cumplir las normas internacionales en materia tributaria, que son cada vez más complejas, no podrán fomentar la movilización de ingresos relacionada con actividades transfronterizas.

39. Las medidas relativas a la adopción de políticas en materia de flujos financieros ilícitos van por detrás de la retórica política. Para dar buenos resultados, las iniciativas de lucha contra los flujos ilícitos deberían centrarse en componentes concretos y la cooperación internacional es fundamental para abordar todos sus aspectos. Entre las medidas de especial importancia cabe destacar el intercambio espontáneo de datos y la asistencia jurídica mutua. Desde el punto de vista internacional, los flujos financieros ilícitos en el marco impositivo se combaten con algunos de los instrumentos de cooperación internacional en materia tributaria. Entre las medidas nacionales que han resultado eficaces para luchar contra este tipo de flujos, así como contra los derivados de la corrupción y de otro tipo cabe citar el refuerzo de la capacidad de prevención e investigación de las transacciones sospechosas de todo tipo, una coordinación interinstitucional más eficaz al aplicar las normativas a nivel nacional y un cumplimiento más diligente de los compromisos nacionales asumidos con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

40. Las nuevas tecnologías, como los criptoactivos, facilitan los flujos financieros ilícitos, lo que pone de relieve la importancia de actuar de manera concertada para impedirlos y de vigilar constantemente el sistema financiero. Las nuevas tecnologías, tales como la inteligencia artificial, también pueden ayudar a detectar más fácilmente las actividades sospechosas, por ejemplo, contrastando las declaraciones fiscales con otros conjuntos de datos, como las declaraciones de aduanas, las cuentas financieras o los registros de transacciones inmobiliarias. Sin embargo, la tecnología solo debería ser una parte de una estrategia política más amplia de lucha contra las finanzas ilícitas.

41. Tanto en el plano nacional como en el internacional, se observan casos de corrupción cuando los actores públicos y no estatales responden a las iniciativas y los constructos sociales y económicos presentes. Para que las nuevas expectativas y normas sociales se asienten y haya un cambio en los arreglos políticos relacionados con la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad harán falta buenos dirigentes, así como medidas localizadas, contextualizadas y por sectores. Los países también deben acelerar el cumplimiento de los compromisos previos y la cooperación con vistas a recuperar y devolver los activos robados. Puede ser útil aumentar la frecuencia y rigurosidad de los intercambios de información sobre la asistencia jurídica prestada y recibida, así como sobre los resultados en cuanto a la devolución de activos.

42. El destino que se da a los ingresos es tan importante como los montos que se movilizan. Los marcos de gasto a mediano plazo, que son complemento de los marcos relacionados con los ingresos, ofrecen una imagen completa del sistema fiscal. Los marcos de gasto deberían ser coherentes con los Objetivos y pueden facilitarse si forman parte de los marcos nacionales de financiación integrados. Algunos países ya han comenzado a ajustar los presupuestos a los Objetivos. Los responsables de formular políticas deberían tener en cuenta la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en los gastos y las adquisiciones estratégicas en todos los sectores. El gasto debería estar vinculado a las estrategias nacionales de financiación de la reducción del riesgo de desastres. Del mismo modo, y para que se puedan cumplir los objetivos relacionados con el clima, la sostenibilidad ambiental debe pasar a ser un factor clave de las políticas nacionales de inversión pública. Los organismos multilaterales ofrecen instrumentos para estos y otros ámbitos, como el desarrollo de la capacidad, que pueden ayudar a los países a hacer que sus sistemas fiscales refuercen los Objetivos y no dejen a nadie atrás.

#### **Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional**

43. Cómo aprovechar el potencial que ofrece la actividad financiera y comercial privada es una de las principales incógnitas para conseguir un desarrollo sostenible y revitalizar la economía tras los efectos de la crisis de la COVID-19.

44. En el plano nacional, los gobiernos cuentan con varios mecanismos para crear un entorno comercial próspero y reducir los riesgos de la inversión. Para poder clasificar las medidas por orden de prioridad, los responsables de la formulación de políticas deberían indicar cuáles son los obstáculos que impiden desarrollar el sector privado a favor de los Objetivos y centrarse en ellos. Esto se podría hacer en distintos ámbitos. El primer mecanismo de que disponen consiste en fortalecer el entorno jurídico y regulatorio. El segundo se refiere a la prestación de servicios de infraestructura esenciales para el desarrollo sostenible y el funcionamiento de la economía. A pesar de todas las iniciativas en este ámbito, las diferencias en términos de infraestructura entre los países desarrollados y los que están en desarrollo siguen siendo apreciables. La comunidad internacional debería continuar ayudando a los países a crear la capacidad interna necesaria para encontrar soluciones económicas y resilientes en relación con las infraestructuras, como el desarrollo de “proyectos en los que se pueda invertir”, cuando sea factible. El tercer mecanismo se centra en las limitaciones financieras, en particular, las que atañen a las microempresas y pequeñas y medianas empresas. Para ello, hace falta sacar provecho de los avances tecnológicos, por ejemplo, para solventar la falta de datos al hacer evaluaciones del riesgo crediticio.

45. Sin embargo, es posible que crear un entorno comercial propicio no baste para movilizar inversiones de la magnitud y con la rapidez necesarias para cumplir los Objetivos, en particular en los países más necesitados y en sectores clave para la sostenibilidad. Una vez más, para dar con el tipo de instrumentos financieros con el que se obtendrían los mejores resultados en función del contexto local hará falta evaluar correctamente las causas principales que limitan la inversión. En el informe, el Equipo de Tareas establece una serie de herramientas y de instrumentos financieros que pueden emplearse para superar algunos de los obstáculos a la inversión privada. Por ejemplo, se pueden utilizar vehículos internacionales para gestionar los riesgos políticos y los relacionados con las divisas y los desastres, en parte gracias a su capacidad de diversificación en distintos países y riesgos. Los fondos de capital privado y de riesgo bien estructurados, como los que aúnan la inversión pública y la privada, podrían movilizar más financiación de capital, que es necesaria para apoyar a las empresas innovadoras en las economías menos avanzadas. También se aborda el tema de la implicación nacional, y la distribución equitativa de los riesgos y las recompensas entre los asociados públicos y privados es necesaria para que estos instrumentos puedan ser eficaces. Se pueden crear modelos innovadores, por ejemplo, sistemas de subasta, que minimicen los subsidios y aprovechen de manera óptima los escasos recursos que se conceden en condiciones favorables.

46. También procede realizar grandes cambios en la forma en la que transcurre la actividad comercial y financiera privada. La necesidad de un cambio sistémico es evidente, habida cuenta de la falta de avances suficientes en muchos ámbitos sostenibles en los que las empresas tienen un impacto considerable (por ejemplo, las emisiones de carbono y el equilibrio de género). Cada vez son más los dirigentes empresariales que reconocen que la viabilidad a largo plazo de sus empresas dependerá de factores relacionados con la sostenibilidad. Sin embargo, para pasar de la teoría a la práctica será necesario tomar las siguientes medidas:

a) Ajustar la gobernanza empresarial y las iniciativas internas, tales como los criterios de remuneración para los directores generales, y solucionar el persistente cortoplacismo de los mercados de capitales;

b) Aumentar la rendición de cuentas de las empresas, algo que será imposible si no se dispone de información significativa sobre su impacto social y ambiental. A los requisitos de presentación de datos que se aplican a las grandes empresas se debe añadir un conjunto común de parámetros sostenibles, con independencia de sus efectos en la importancia relativa. Por medio de su labor analítica, el Equipo de Tareas

puede ayudar a armonizar las iniciativas de presentación de información y la obtención de datos unificados y comparables. Se trata de un elemento básico para reforzar las iniciativas de inversión basadas en la sostenibilidad, como la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible;

c) Ayudar a las personas a invertir en los cambios en los que creen. En todos los estudios que se realizan al respecto, los inversores particulares insisten una y otra vez en esta idea. Sin embargo, no siempre tienen la posibilidad de hacerlo porque nadie les pregunta sobre sus preferencias en materia de sostenibilidad, porque no pueden encontrar productos de inversión dignos de confianza o porque se les venden productos que se comercializan con la etiqueta de “sostenibles”, pero que en realidad no tienen ningún impacto. Es preciso que esto cambie. Debería ser obligatorio que los asesores de inversión, además de los datos que habitualmente solicitan a los clientes, también les pregunten por sus preferencias en cuanto a sostenibilidad;

d) Definir unas normas mínimas para que un producto de inversión pueda comercializarse como sostenible. Establecer una definición común sobre lo que constituye una inversión que tiene en cuenta el desarrollo sostenible sería un paso importante para poder fijar tales normas. Se deben aprovechar las plataformas internacionales, como las Naciones Unidas, para acordar una definición común a nivel mundial y evitar la proliferación de normas contrapuestas y posiblemente, contradictorias.

### **Cooperación internacional para el desarrollo**

47. La Agenda 2030 reforzará la presión sobre las capacidades y los presupuestos públicos, lo que requiere un apoyo internacional mayor y más eficaz, que incluye la financiación en condiciones favorables y en condiciones ordinarias. No obstante, en 2018, la asistencia oficial para el desarrollo disminuyó un 4,3 % y sigue estando muy por debajo del 0,7 % acordado en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Esa rebaja se debió, en gran parte, a la reducción de los fondos para los refugiados en los países donantes, pero la asistencia oficial bruta para el desarrollo a los países menos adelantados también cayó un 2,2 % en términos reales. El Equipo de Tareas insta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que inviertan esa tendencia, en particular en relación con los países menos adelantados, y reitera con firmeza sus anteriores llamamientos a que se apresuren a cumplir los compromisos asumidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

48. La cooperación Sur-Sur sigue ampliando su alcance, volumen y cobertura geográfica. Al tiempo que se refuerza la importancia de la cooperación Sur-Sur y triangular, la documentación de su valor añadido y sus efectos en el desarrollo sostenible por las partes interesadas pertinentes también podría ayudar al cumplimiento de los Objetivos.

49. En la Agenda de Acción de Addis Abeba también se reconoce el destacado papel de los bancos de desarrollo en la implementación de la Agenda 2030. En 2019, varios bancos multilaterales de desarrollo completaron satisfactoriamente distintos procesos de reposición de capital. Además, algunos de estos bancos han tomado medidas para obtener recursos adicionales mediante mecanismos innovadores. Otras instituciones financieras de desarrollo pueden aprender de las innovaciones que van surgiendo para recaudar recursos adicionales, lo que incluye los riesgos que han de gestionarse. Los bancos multilaterales de desarrollo también han intensificado sus esfuerzos para ajustar las actividades a lo dispuesto en la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030. Tales esfuerzos deben proseguirse y reforzarse para adaptar plenamente las actividades a las características de la Agenda 2030, incluida la armonización de los indicadores de seguimiento relacionados con la igualdad entre los géneros.

50. La reciente propagación de la COVID-19 también plantea dudas sobre si los recursos disponibles son suficientes para ayudar a los países a prevenir las epidemias y las pandemias y a organizar la debida respuesta. La experiencia adquirida en situaciones de desastre y otro tipo de amenazas en el pasado indica que es necesario contar con instrumentos financieros ex ante eficientes y predecibles, que puedan emitirse rápidamente y que contemplen incentivos para la reducción de desastres. Para ello, se debe invertir más en reducir el riesgo de desastres, lo que incluye la prevención de epidemias y pandemias y los planes de preparación.

51. En el informe, el Equipo de Tareas examina distintos instrumentos de financiación pública cuya finalidad es obtener recursos para los Objetivos, en el contexto de la cooperación internacional para el desarrollo, basándose en una serie de instrumentos financieros. El Equipo de Tareas afirma que tales instrumentos no son una panacea para solucionar las diferencias en materia de inversión, pero que pueden ser útiles para aumentar la eficacia de la asistencia y buscar otros tipos de financiación, cuando sea necesario.

52. La financiación combinada es un instrumento al que se ha prestado considerable atención. Si bien ha crecido rápidamente, las evidencias sobre sus efectos para el desarrollo son menos sólidas. Actualmente, la mayor parte de la financiación combinada se destina a los países de ingreso mediano, como consecuencia del volumen y la facilidad de las transacciones, y tan solo una pequeña parte se destina a los países menos adelantados, en parte porque no es una herramienta adecuada para todo tipo de inversiones o actividades. A fin de aumentar la eficacia, los recursos sujetos a condiciones favorables deberían destinarse allí donde la necesidad y el impacto vayan a ser mayores. Con respecto a este tipo de instrumentos, se debe pasar de la búsqueda de la financiabilidad a la búsqueda de impacto, en función de las necesidades y la implicación nacionales. Además, deberían usarse con prudencia, cuando sean el mecanismo más apto. El desarrollo de la capacidad en apoyo de estos esfuerzos puede ayudar a los países a buscar y aplicar los instrumentos más idóneos.

53. Se calcula que, en los próximos diez años, muchos países en desarrollo pasarán a tener mayores ingresos per cápita. Un mayor volumen de ingresos puede traducirse en progresos tangibles en el logro de los Objetivos. Sin embargo, estas noticias alentadoras no vienen sin dificultades, sobre todo para los países graduados, cuya exposición a las catástrofes climáticas y de otro tipo es mayor, ya que los países en proceso de graduación pueden perder el acceso a las ventanas de financiación en condiciones favorables. En respuesta, los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo incluyen condiciones más flexibles para los casos de vulnerabilidad, conflicto e inestabilidad política. Sin embargo, en todos los contextos de graduación se pueden realizar mejoras (por ejemplo, en el de los países menos adelantados, las ventanas multilaterales en condiciones favorables y la asistencia oficial para el desarrollo), como las siguientes: hacer hincapié en la planificación previa a la graduación (lo que incluye abordar las graduaciones simultáneas); crear capacidad centrándose en ámbitos donde las limitaciones de financiación puedan ser mayores (por ejemplo, para la movilización de recursos nacionales y la gestión de la deuda); y reforzar las medidas de apoyo excepcionales y temporales para los países en transición, lo que incluye tener un proceso para anular la graduación.

54. Las actividades cuyo objeto es aumentar la asistencia oficial y movilizar recursos adicionales para el desarrollo deben ir acompañadas de otras destinadas a reforzar la calidad, los efectos y la eficacia de la cooperación para el desarrollo. Los países deberían tratar de vincular mejor sus planes, estrategias y recursos, y los asociados deberían hacer más por adaptar sus intervenciones a las prioridades nacionales. Los marcos nacionales de financiación integrada pueden ayudar a aumentar la eficacia de la cooperación equiparando los planes, las estrategias y los recursos.

### **El comercio internacional como motor del desarrollo**

55. El comercio internacional ha contribuido al crecimiento económico, la reducción de la pobreza y los flujos financieros privados entre países con la ayuda de una sólida cooperación internacional plasmada en el sistema multilateral de comercio. Las tensiones comerciales observadas últimamente han cuestionado la manera en que funciona el comercio internacional. Además, la crisis de la COVID-19 acarreará importantes consecuencias para el comercio, incluido el de los servicios. Toda respuesta a la crisis que siga apoyando el proteccionismo ralentizará la recuperación.

56. Pese a sus considerables logros, el sistema multilateral de comercio hace frente en la actualidad a obstáculos de una magnitud que no se había visto en décadas. En los últimos dos años, los gobiernos han introducido restricciones comerciales que afectan a una parte sustancial del comercio internacional. Es preciso revertir esta tendencia. Los gobiernos deben hacer gala de un fuerte liderazgo colectivo y de coordinación para evitar que se impongan nuevas medidas que coarten el comercio y para reducir el número de restricciones acumuladas.

57. Otro importante desafío para el sistema multilateral de comercio es la parálisis del Órgano de Apelación de la OMC, que ya no cuenta con suficientes miembros para dirimir las disputas comerciales. Conviene que los miembros de la OMC busquen posibles soluciones al bloqueo actual. Al mismo tiempo, algunos de ellos han acordado utilizar métodos temporales de trabajo para mantener en funcionamiento un mecanismo de solución de diferencias en dos etapas hasta que se llegue a una solución más permanente.

58. La respuesta multilateral a estas serias dificultades determinará el curso de la economía mundial en las próximas décadas. Muchos miembros se han mostrado claramente dispuestos a conservar y reforzar el sistema de comercio mundial en el marco de la OMC. Deben pasar de las palabras a la acción.

59. Con la reforma de la OMC, el sistema multilateral de comercio debería responder mejor a la realidad geoeconómica del siglo XXI para poder seguir prestando una importante ayuda al cumplimiento de la Agenda 2030. Por ejemplo, los miembros de la OMC están preparando unas nuevas normas comerciales, cuya finalidad es reducir los subsidios perjudiciales que llevan a la sobrepesca y a un exceso de capacidad. También se han reactivado las negociaciones en materia de agricultura, que desde siempre han sido importantes para los países en desarrollo. Algunos grupos de miembros de la OMC también están examinando posibles normas futuras para facilitar las inversiones, así como sobre el comercio electrónico y los reglamentos nacionales en materia de comercio de servicios, microempresas y pequeñas y medianas empresas y el empoderamiento de las mujeres en la economía mundial. La duodécima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en Kazajstán en junio de 2020, servirá como punto de referencia.

60. Para aumentar la contribución del comercio internacional al desarrollo sostenible, la comunidad internacional debe tomar otros dos tipos de medidas de inmediato. La primera de ellas consiste en tratar de solucionar las constantes dificultades a las que se enfrentan los países menos adelantados en el comercio internacional, como, por ejemplo, acordar el posible seguimiento de la meta 17.11 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que llama a duplicar la participación de los países menos adelantados en el comercio mundial para 2020. Una medida de seguimiento tal incluiría la creación de capacidad comercial y productiva, de forma que dar un acceso preferencial al mercado a los países menos adelantados pueda impulsar las exportaciones y contribuir a la diversificación económica. Para ello, harían falta mecanismos de apoyo continuado, tales como la iniciativa de Ayuda para el Comercio y el Marco Integrado Mejorado. Los países que salgan de la lista de países menos adelantados en los próximos años también podrían beneficiarse

temporalmente de unas condiciones distintas de acceso a los mercados para que la transición pudiera transcurrir sin tropiezos y no notaran en exceso el efecto de la pérdida repentina de preferencias.

61. El segundo tipo de medidas consiste en intensificar los esfuerzos en el plano nacional e internacional para distribuir mejor las ganancias derivadas del comercio. Por ejemplo, la introducción de las nuevas tecnologías puede ayudar de manera importante a los pequeños productores y a las pequeñas empresas a beneficiarse del comercio internacional, por ejemplo, por medio del comercio electrónico. El empoderamiento por medio de las tecnologías digitales también puede fomentar la movilidad ascendente de las mujeres, de forma que puedan salir del sector informal. Para ayudar a los pequeños productores y a las pequeñas empresas a aprovechar las oportunidades que ofrecen el comercio electrónico y la economía digital, se debe intensificar el apoyo internacional, incluido el que se presta como ayuda para el comercio, de modo que los países en desarrollo estén mejor preparados, tanto desde el punto de vista físico como institucional, para el comercio electrónico. Cualquier posible norma integral en materia de comercio electrónico que se esté barajando debería abordar también con eficacia las necesidades concretas de los países en desarrollo.

62. Para que la actividad comercial sea más inclusiva también se deben resolver las diferencias de financiación que perjudican de modo desproporcionado a las empresas más pequeñas e impiden a los países aprovechar todas las oportunidades comerciales que podrían tener a su disposición. Deben proseguir las iniciativas multilaterales de cooperación para solventar dichas diferencias, lo que incluye ayudar a los bancos locales a sacar provecho de la tecnología para digitalizar los productos que hacen un uso intensivo del papel y racionalizar los procesos de verificación.

63. Los acuerdos bilaterales sostenibles, los acuerdos comerciales regionales y los acuerdos internacionales de inversión son posibles vías para aumentar los beneficios del comercio a favor de un desarrollo inclusivo y sostenible. En los modelos más nuevos de ese tipo de acuerdos ya se contemplan distintos factores del desarrollo sostenible, como el empoderamiento económico de las mujeres, el respeto de los derechos humanos básicos y la sostenibilidad ambiental. En los acuerdos de nueva creación o en los que se vuelven a negociar, se deberían abordar las sinergias entre comercio, inversión y políticas socioeconómicas y ambientales, así como los posibles vínculos negativos, y se debería fijar como objetivo la distribución de las ganancias económicas derivadas del comercio entre quienes más lo necesitan, incluidos los pequeños productores y las pequeñas empresas de los países en desarrollo.

### **Deuda y sostenibilidad de la deuda**

64. En 2019, los países en desarrollo siguieron aumentando su deuda, si bien a un ritmo más lento. Por tanto, el riesgo de sostenibilidad de la deuda también se incrementó. Actualmente, se calcula que un 44 %, aproximadamente, de los países de ingreso bajo y los países menos adelantados tienen un alto riesgo de sobreendeudamiento externo o están sobreendeudados. Dicho porcentaje podría ser considerablemente mayor a causa de la COVID-19 y sus consecuencias en la economía mundial y el precio de los productos básicos. Por ejemplo, varios países africanos que dependen de las exportaciones de petróleo podrían acabar con una deuda excesiva.

65. Como se señala en el informe, el hecho de que los tipos de interés permanecieran bajos durante mucho tiempo y unos niveles de liquidez mundial sin precedentes vinculados a la expansión cuantitativa facilitaron el aumento de la concesión de préstamos. Los países en desarrollo, incluidos los menos adelantados, tienen un mayor acceso a la financiación comercial. El número de préstamos concedidos por

acreedores oficiales ajenos al Club de París de Acreedores Industriales se ha incrementado, lo que ha abierto nuevas oportunidades entre los prestatarios para financiar el desarrollo.

66. El cambiante perfil de los acreedores también ha trastocado la estructura de la deuda de los países prestatarios, que ahora están más expuestos a los riesgos asociados a los tipos de interés, los tipos de cambio y la refinanciación. Según aumenta el porcentaje de la deuda comercial en los préstamos soberanos, la carga del servicio de la deuda también lo hace. El pronunciado crecimiento de la deuda del sector privado, en particular, de la deuda corporativa no financiera en los mercados emergentes, ha hecho todavía más vulnerables a los países ante las perturbaciones externas y la reversión de los flujos de capital.

67. El creciente costo del servicio de la deuda reduce el margen fiscal para las medidas anticíclicas y la inversión en la transformación estructural a largo plazo y los Objetivos. Esto es muy preocupante porque algunas grandes necesidades de inversión para los Objetivos no se han satisfecho. Es preciso tomar medidas, tanto de carácter nacional como mundial, en los tres ámbitos siguientes: la creación de más margen fiscal; la prevención de las crisis de deuda; y la promoción de la agenda de reestructuración de la deuda.

68. El aumento de la movilización de ingresos nacionales y de la eficacia del gasto, junto con la asistencia oficial para el desarrollo, puede ayudar a los países a agilizar la inversión pública para cumplir los Objetivos conteniendo, al mismo tiempo, las vulnerabilidades generadas por la deuda. No obstante, es probable que la tensión fundamental se mantenga en muchas economías en desarrollo, especialmente donde la carga de la deuda es elevada, sobre todo en vista de los crecientes riesgos debidos a la COVID-19. Los canjes, como los que propone la Comisión Económica para América Latina y el Caribe para canjear parte de la deuda externa del Caribe por pagos anuales a un fondo de resiliencia, pueden servir como fuente de financiación para otras inversiones en los Objetivos. Debería examinarse la posibilidad de poner a prueba iniciativas como esta.

69. La sostenibilidad de la deuda también depende del uso efectivo de los recursos tomados en préstamo. Conviene estudiar distintas opciones para buscar un mayor margen fiscal para las inversiones productivas en los Objetivos. Un enfoque basado en balances que aclare el uso que se da a los recursos tomados en préstamo, teniendo en cuenta los activos públicos creados, puede arrojar más luz sobre los efectos que tiene la inversión en los ingresos fiscales y el PIB. Las inversiones en los Objetivos que impulsan la capacidad productiva de los países pueden ayudar a generar ingresos con los que satisfacer las necesidades del servicio de la deuda si los proyectos de inversión se seleccionan con detenimiento, se financian de modo sostenible y se ejecutan de manera efectiva. En el informe titulado *Financing for Sustainable Development Report 2019*, también se prestó atención a la importancia que pueden tener los bancos nacionales y regionales de desarrollo, siempre y cuando estén bien gestionados, sean sostenibles desde el punto de vista fiscal y sean transparentes, conforme al llamamiento hecho en la Agenda de Acción de Addis Abeba para reforzarlos.

70. Es fundamental gestionar eficazmente la deuda para mitigar los riesgos. Se podrá ayudar a los países a gestionar la deuda de manera más eficaz y fortalecer sus mecanismos al efecto prestándoles asistencia técnica y desarrollando su capacidad. Pese a que se han hecho ciertos avances, es preciso que se siga reforzando la capacidad de gestionar la deuda y aumentando la transparencia, dada la creciente complejidad del perfil de los acreedores y los instrumentos de deuda. Si bien la obligación de transparencia recae principalmente en los deudores, la de cerciorarse de que las condiciones del préstamo son públicas, claras y fáciles de verificar

corresponde a los acreedores. Para ayudar a los prestatarios a no caer en trampas, los acreedores oficiales deberían procurar no dañar la sostenibilidad de la deuda en los países prestatarios, por ejemplo, proporcionando financiación en condiciones más favorables y asegurándose de que las prácticas de préstamo respetan completamente los principios de la financiación sostenible y responsable.

71. La vulnerabilidad vinculada a la deuda ha aumentado en muchos casos a causa de las crisis climáticas y ambientales. Los mecanismos innovadores, como los instrumentos de deuda condicionada a la situación económica de los Estados, permitirían a los países deudores aplazar los pagos en caso de producirse una crisis concreta. Ese tipo de préstamos se ha analizado en cierta medida, pero su aceptación por parte de los acreedores privados u oficiales ha sido limitada. Los acreedores oficiales pueden dar ejemplo utilizándolos y promoviéndolos, lo que, en esencia, es un enfoque contractual para dar un “ligero respiro” a los países prestatarios en períodos de ahogo, lo que ayudaría a prevenir el sobreendeudamiento.

72. La experiencia que se ha ido acumulando en los últimos años indica que el nuevo panorama ha complicado y alargado el proceso de reestructuración de la deuda, lo que eleva el costo social de las crisis de la deuda, en especial para los ciudadanos más pobres. Por tanto, está justificado que la comunidad internacional siga estudiando el tema y revise los mecanismos existentes hasta dar con un proceso internacional de resolución de los problemas de endeudamiento que sea justo, eficaz y oportuno. Para que los países puedan cumplir los Objetivos para 2030, se debe avanzar en todos estos ámbitos. Las Naciones Unidas pueden servir como plataforma para que todas las partes interesadas mantengan un diálogo oficioso e inclusivo en el que se estudien distintas opciones de políticas para financiar la inversión en los Objetivos al tiempo que se mantiene una deuda sostenible.

#### **Tratamiento de las cuestiones sistémicas**

73. El sistema monetario internacional sigue siendo vulnerable a la volatilidad y al contagio, como la inestabilidad financiera actual consecuencia de la COVID-19, así como a los riesgos derivados de un mayor apalancamiento. Las consecuencias para la estabilidad del sistema dependen de la naturaleza de los vínculos financieros internacionales y de si las respuestas se aplican a tiempo y con eficacia.

74. Las reformas llevadas a cabo en respuesta a la crisis financiera de 2008 han sido fundamentales para reforzar la seguridad del sistema bancario y examinar los riesgos, los canales y los mecanismos relacionados con la crisis. Los organismos reguladores y supervisores deberían dar ejemplo y promover la aplicación plena, coherente y a tiempo del resto de las reformas. De esa manera, se velaría por la igualdad de condiciones y se evitaría el arbitraje regulatorio.

75. Sin embargo, como suele ser habitual, los cambios que se introducen en el sistema regulatorio financiero después de una crisis tienden a tratar de evitar que se repitan problemas del pasado, pero las conmociones futuras no tienen que producirse por las mismas causas ni por los mismos canales de transmisión. El hecho de que algunas partes dejen de lado el multilateralismo dificulta la adopción de respuestas coordinadas a las crisis mundiales.

76. Los agentes no bancarios están ganando terreno en la intermediación financiera, algo que podría dar lugar a nuevos riesgos que deberían entenderse y estudiarse. Los países deberían seguir esforzándose por hacer un seguimiento de la intermediación financiera y regularla teniendo en cuenta la función que cumple, más que el tipo de institución que se encarga de realizarla, lo que incluye también la tecnología financiera. Los instrumentos descritos en el informe sirven para financiar la Agenda 2030, pero también pueden dejar paso a cierto apalancamiento, lo que presenta riesgos

económicos y sociales. El Equipo de Tareas tratará de examinar esas relaciones y la manera de hacer frente a los riesgos en los próximos informes.

77. La tecnología financiera está contribuyendo a que se expanda la intermediación no bancaria y desdibujando las líneas divisorias entre el pago, los programas informáticos, la intermediación de crédito y la asunción de riesgos. Los responsables de formular políticas tienen el reto de gestionar los riesgos sin poner freno a la innovación. Dado que cada vez se acumula más experiencia en la regulación de la tecnología financiera, estos pueden aprovechar los conocimientos adquiridos por sus homólogos para fundamentar las decisiones que toman.

78. Un ámbito donde las innovaciones avanzan rápidamente es el de los pagos y las monedas digitales. Las economías sin efectivo serán parte del futuro. Los pagos digitales, tales como el dinero móvil, pueden reducir los costos y fomentar la inclusión financiera. Las propuestas de monedas digitales parten tanto del sector privado como de los bancos centrales. Con ellas se podría aumentar la eficacia, pero también se correría el peligro de alterar de modo fundamental el equilibrio de riesgos e incentivos en los sistemas financieros nacionales, incluidas la integridad y estabilidad financieras y el desarrollo sostenible. En cada jurisdicción o zona monetaria regional se deberían estudiar con detenimiento las normativas que vayan a regular el funcionamiento de las monedas digitales privadas y, a ese respecto, los encargados de formular las políticas correspondientes deberían tener en cuenta la estabilidad y la integridad financieras, así como la protección de los consumidores, la privacidad y los efectos generales en el desarrollo sostenible. Los bancos centrales que estén pensando en emitir sus propias monedas digitales deberían crear sistemas acordes al contexto nacional y favorables a los resultados del desarrollo sostenible.

79. Los encargados de la formulación de políticas también están comenzando a prestar más atención a los vínculos entre el cambio climático y el sistema financiero. Cada vez son más los que reconocen que el problema del clima es también un problema financiero que se debe tomar en consideración en los marcos regulatorios basados en los riesgos, para lo que se pueden aprovechar los avances realizados en materia de divulgación voluntaria. Los responsables de formular políticas deberían promover el uso de unas declaraciones de intereses financieros de carácter mundial y obligatorio en las que se deje constancia de los riesgos financieros relacionados con el clima. De ese modo, se podría reforzar la estabilidad a largo plazo de los sistemas financieros. Algunos países también están reformando sus sistemas y reglamentos para velar por la estabilidad financiera y el respeto de la Agenda 2030. Los responsables de la formulación de políticas también deberían plantearse la posibilidad de crear otros marcos de políticas y de llevar a cabo otras iniciativas regulatorias que favorezcan los sistemas financieros sostenibles. Los reglamentos repercuten en los incentivos y pueden impulsar un cambio positivo de la conducta, como, por ejemplo, el fomento de la inclusión financiera y el recorte de la inversión en actividades que agravan el cambio climático o que entrañan otros riesgos para el medio ambiente.

80. La comunidad internacional ha recopilado distintas políticas nacionales e internacionales para mitigar el riesgo y amortiguar las perturbaciones financieras. Tales políticas deben adaptarse sin cesar para que puedan ofrecer una protección suficiente ante las crisis financieras. Es posible que los elementos que podrían añadir nueva presión sobre los sistemas financieros tengan un origen inesperado, como ha sido el caso de la propagación de la COVID-19 en el primer trimestre de 2020, que ha traído consigo una fuga de las inversiones hacia activos más seguros y la ampliación de los diferenciales de las tasas de rendimiento de los bonos de los países en desarrollo. Los países deberían tratar de aplicar marcos normativos integrados que sean coherentes y aúnen políticas monetarias y macroprudenciales, así como de tipos de cambio, de gestión de flujos de capital y de otro tipo, dentro de marcos nacionales de financiación integrados, para poder gestionar el apalancamiento excesivo y la

inestabilidad de las finanzas nacionales y transfronterizas. El uso eficaz de ese tipo de políticas puede aumentar el margen normativo y reducir la necesidad de los países de recurrir a la red de seguridad financiera mundial para obtener financiación de emergencia. Entretanto, los Estados Miembros deberían hacer lo posible para solventar las deficiencias de dicha red mundial reforzando los acuerdos regionales financieros, si estos fueran insuficientes.

81. Por último, los Estados Miembros deberían estudiar si es procedente seguir reformando los arreglos de gobernanza de diversas instituciones internacionales, especialmente en el caso de aquellas que no han cambiado desde hace muchos años. La ambiciosa Agenda 2030 necesita instituciones que presten especial atención a la coherencia y la coordinación. El Equipo de Tareas ha pasado a ser un mecanismo de refuerzo de la coherencia interinstitucional.

### **Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad**

82. Para cumplir los Objetivos, los países, sin importar su grado de desarrollo, deben aumentar su capacidad en ciencia, tecnología e innovación. Se deben desarrollar nuevas prácticas y tecnologías y transferirlas a donde más se necesiten para fortalecer el crecimiento de la productividad, aminorar el impacto ambiental y reducir las desigualdades entre los países y dentro de ellos.

83. En su informe, el Equipo de Tareas complementa el análisis de la función de las tecnologías digitales examinando los avances en el cumplimiento de los compromisos en materia de tecnología y creación de capacidad que se recogen en la Agenda de Acción de Addis Abeba.

84. Si bien se ha avanzado notablemente en la mayoría de los indicadores de ciencia, tecnología e innovación, siguen existiendo diferencias considerables entre los países desarrollados y en desarrollo, particularmente en el caso de los países menos adelantados. La brecha de género en la educación terciaria se ha reducido en la mayor parte de los países, pero se ha hecho más profunda en los menos adelantados y sigue siendo significativa en el acceso a Internet en general. Deberían reforzarse el intercambio de conocimientos y la colaboración, por ejemplo, prestando apoyo a los sistemas educativos, procurando un mayor acceso asequible a Internet e intensificando la cooperación internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación.

85. Las tecnologías nuevas y emergentes se han expandido rápidamente, lo que ha favorecido los avances en el cumplimiento de los Objetivos e impulsado la innovación financiera y la inclusión. Con el tiempo, sus efectos se dejarán sentir en todos los sectores y países. Cada país debe desarrollar y reforzar la capacidad de adaptación tecnológica e innovación, de manera acorde con los sistemas nacionales de innovación y los marcos regulatorios, con el respaldo de un entorno internacional propicio.

86. En los últimos años, se han establecido y puesto en funcionamiento tanto el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología como el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados, dos resultados fundamentales de la Agenda de Acción de Addis Abeba en apoyo de la ciencia, la tecnología y la innovación. La actividad conjunta y continuada de los Estados Miembros, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, puede ayudar a que, a través de dichos mecanismos, los países en desarrollo puedan adaptar las nuevas tecnologías para el desarrollo sostenible.

### **Datos, vigilancia y seguimiento**

87. La rápida expansión de las tecnologías digitales ha dado lugar a una revolución de los datos que presenta grandes oportunidades, así como dificultades, para el

desarrollo sostenible. Sin embargo, no todos los países tienen la capacidad de sacar provecho de las nuevas fuentes, y siguen existiendo dudas acerca del acceso a los datos, así como sobre su seguridad y confidencialidad.

88. Muchos países siguen careciendo de conjuntos mínimos de datos tradicionales de calidad, como un censo o un registro civil básicos. Al mismo tiempo, la aparición de un nuevo ecosistema de datos, que evoluciona constantemente, está desbancando a los sistemas oficiales de estadística tradicionales, que hasta el momento han sido la principal fuente de datos estadísticos e información para formular políticas.

89. Los sistemas estadísticos nacionales deben modernizarse y la capacidad de las entidades que los integran se debe fortalecer para poder subsanar la falta de datos relativos al desarrollo y asignarles una nueva función en un ecosistema de datos cambiante. Para ello, la movilización de recursos destinados a la recogida de datos estadísticos debe cambiarse sustancialmente. Los nuevos mecanismos de financiación pueden ayudar a acumular fondos externos procedentes de distintas fuentes, movilizar más recursos y aumentar la coordinación. Deberían apoyar el refuerzo y la modernización de los sistemas estadísticos nacionales y estar en consonancia con los planes nacionales de estadística.

90. Muchos gobiernos están mirando más allá de los marcos jurídicos para garantizar la seguridad y la confidencialidad de los datos y están comenzando a examinar estrategias nacionales de datos y nuevas configuraciones institucionales, como la posibilidad de que las oficinas nacionales de estadística se ocupen de administrar los datos. Para que este tipo de medidas dé buenos resultados, los gobiernos deben pensar en los datos como un activo estratégico para el desarrollo y encomendar a los sistemas estadísticos nacionales que, en colaboración con otras entidades públicas, se esfuercen por emplearlos y desarrollarlos proporcionándoles para ello la capacidad necesaria.

91. La comunidad estadística ha seguido tratando de fortalecer las metodologías para disponer de datos desglosados de alta calidad de manera oportuna. Además de los indicadores sobre los Objetivos, los indicadores nacionales y subnacionales pueden servir para vigilar el cumplimiento y formular las políticas correspondientes, así como para detectar la falta de fondos y las limitaciones dentro de un marco nacional de financiación integrado. En 2020 se realizó un examen exhaustivo del marco de indicadores relacionados con los Objetivos, y los países, las regiones y las ciudades han comenzado a crear sus propios conjuntos de indicadores específicos para cada lugar. A pesar de los avances conseguidos, todavía hace falta fijar y establecer toda una serie de conceptos, definiciones y métodos en relación con las estadísticas de género.

92. En vista de las limitaciones del PIB y el PIB per cápita para dar cuenta del desarrollo sostenible, se está tratando de dar orientación en materia estadística para poder medir el bienestar, tal como se señala en la Agenda de Acción de Addis Abeba. Conforme a tales orientaciones, se deberán utilizar diferentes medidas del bienestar en los marcos nacionales de contabilidad para que las tres dimensiones del desarrollo (económica, social y ambiental) queden reflejadas con más exactitud.